

INFORME SECRETARIAL. Funza – Cundinamarca. Se hace constar que en virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión del COVID-19, no corrieron termino en el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2021 inclusive. En la fecha, ingresa al Despacho del señor Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 15 de Julio de 2021

Rad. 2014-00799

De conformidad con lo establecido en el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente, la hora de las 2:00 PM del día 29 de AGOSTO de 2021, con el fin de efectuar los actos procesales propios del artículo 101 del CPC.

Se les advierte a las partes y sus apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las distintas sanciones previstas en el artículo en cita.

Por último, se les indica a las partes que la audiencia se celebrará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho, se les enviara el link de acceso a la dirección del correo reportada en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ